



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO N° 108/22

Conscripto Bernardi, 18 de octubre de 2022

VISTO:

La nota presentada por docentes del Nivel Inicial de la escuela N° 48 "Conscripto Bernardi" de esta localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que las mismas solicitan la donación de un caño de 6 metros, destinado para mástil de la bandera del Jardín de Infantes de la escuela N° 48.

Que existe en el Presupuesto vigente recursos para afrontar este tipo de ayudas, más aun cuando se trata de un organismo educativo.

Que es disposición de este Ejecutivo Municipal brindar un aporte económico de \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) para la compra del elemento citado a adquirir para la institución.

Que a los efectos de otorgar el aporte se hace necesario dictar la norma legal que autorice esta erogación.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

Artículo 1º: Otórguese un aporte económico no reintegrable \$ 8.000,00 (pesos ocho mil) a nombre de al señor HUGO MARÍA CAZZULINO DNI N° 18.008.858, director de la de la escuela N° 48 "Conscripto Bernardi" destinado a la adquisición de un caño para mástil de la bandera del Jardín de infantes.

Artículo 2º: A través del área Contable y Tesorería se cumplimentaran los trámites necesarios para otorgar la ayuda detallada en el Artículo 1º, imputando la erogación a la Partida del Presupuesto vigente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO BERNARDI E R

**MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI**

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 108 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 18/10/2022

Fecha Impresión: 31/03/2026 23:36:05

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: MjJhMmU3ZWMTNjBk

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **22a2e7ec**

<http://localhost:3000/norma/decreto-108-2022>